



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

24 de mayo de 2024 a las 10:00:00

### Lugar de celebración

Dirección Provincial TGSS Málaga

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. CARLOS CASTAÑO MUÑAGORRI, Secretario Provincial

SECRETARIO

D./Dña. DANIEL FERNANDEZ MOLLA, Jefe de Sección

VOCALES

D./Dña. Isabel MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Interventora Delegada Territorial

D./Dña. CANDIDO BOLAÑOS ALVES, Letrado

D./Dña. BEGOÑA RODRIGUEZ MARTIN, Jefa Unidad Impugnaciones

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 29 VC 1/2024 - Servicio de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y reposición de contenedores higiénicos en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Málaga y sus unidades dependientes, durante el periodo del 1 de Octubre 2024 a 30 de Septiembre 2025.

### Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 29 VC 1/2024 - Servicio de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y reposición de contenedores higiénicos en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Málaga y sus unidades dependientes, durante el periodo del 1 de Octubre 2024 a 30 de Septiembre 2025.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B92445493 Althenia S.L.U. Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 12:52:23

NIF: A84809565 AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A. Fecha de presentación: 21 de mayo de 2024 a las 11:49:15

NIF: B87935854 COMSA AUXILIARY SOLUTIONS, SL Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 09:51:26

NIF: B29151057 Criluz, S.L. Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 12:44:47

NIF: B21319777 FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 12:26:47

NIF: A28396604 LIMPIEZAS CRESPO S.A. Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 11:45:52

NIF: B13148465 LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L. Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 13:53:29

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 12:40:58

NIF: B86551835 PROINTAL, S.L. Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 09:45:29

NIF: B93186468 SERPROCLEAN SL Fecha de presentación: 21 de mayo de 2024 a las 12:37:45

NIF: B03428992 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L. Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 11:00:42

NIF: b14936926 Servicios y Mantenimientos Mabraser XI S.L. Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 12:14:35

NIF: A79495503 SOLDENE, S.A. Fecha de presentación: 20 de mayo de 2024 a las 09:45:18

NIF: B04322905 VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SLU Fecha de presentación: 20 de mayo de 2024 a las 09:59:05

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B92445493 Althenia S.L.U.

NIF: B87935854 COMSA AUXILIARY SOLUTIONS, SL

NIF: B29151057 Criluz, S.L.

NIF: A28396604 LIMPIEZAS CRESPO S.A.

NIF: B13148465 LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L.

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN

NIF: B86551835 PROINTAL, S.L.

NIF: B03428992 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.

NIF: b14936926 Servicios y Mantenimientos Mabraser XI S.L.

NIF: A79495503 SOLDENE, S.A.

Tras examinar la documentación presentada, la Mesa acuerda requerir a las siguientes empresas subsanación de la misma:

NIF: A84809565 AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D. Pedro Martín Crehuet).
- Clasificación Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D. Pedro Martín Crehuet).
- Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D. Pedro Martín Crehuet).
- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D. Pedro Martín Crehuet).
- Título Habilitante Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D. Pedro Martín Crehuet).

NIF: B21319777 FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D<sup>a</sup> Noe Borrego Dávila)
- Clasificación Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D<sup>a</sup> Noe Borrego Dávila)
- Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D<sup>a</sup> Noe Borrego Dávila)
- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D<sup>a</sup> Noe Borrego Dávila)
- Título Habilitante Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D<sup>a</sup> Noe Borrego Dávila)

NIF: B93186468 SERPROCLEAN SL

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: No se acredita la solvencia en términos de clasificación.  
Se requiere aportación, tanto de la empresa SERPROCLEAN SL, como de la empresa MULTISER MALAGA SL, del volumen anual de negocios de forma individualizada para comprobar el requisito mínimo exigido en la cláusula 8 PCAP en cada una de ellas.
- Clasificación Motivo: No se acredita la solvencia en términos de clasificación.  
Se requiere aportación, tanto de la empresa SERPROCLEAN SL, como de la empresa MULTISER MALAGA SL, del volumen anual de negocios de forma individualizada para comprobar el requisito mínimo exigido en la cláusula 8 PCAP en cada una de ellas.
- Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio Motivo: No se acredita la solvencia en términos de clasificación.  
Se requiere aportación, tanto de la empresa SERPROCLEAN SL, como de la empresa MULTISER MALAGA SL, del volumen anual de negocios de forma individualizada para comprobar el requisito mínimo exigido en la cláusula 8 PCAP en cada una de ellas.
- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados Motivo: No se acredita la solvencia en términos de clasificación.  
Se requiere aportación, tanto de la empresa SERPROCLEAN SL, como de la empresa MULTISER MALAGA SL, del volumen anual de negocios de forma individualizada para comprobar el requisito mínimo exigido en la cláusula 8 PCAP en cada una de ellas.
- Título Habilitante Motivo: No se acredita la solvencia en términos de clasificación.  
Se requiere aportación, tanto de la empresa SERPROCLEAN SL, como de la empresa MULTISER MALAGA SL, del volumen anual de negocios de forma individualizada para comprobar el requisito mínimo exigido en la cláusula 8 PCAP en cada una de ellas.

NIF: B04322905 VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SLU

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D. Antonio Sánchez De Amo ).

Deberá acreditar la representación de la persona que firma el DEUC conforme cláusula 8 PCAP

- Clasificación Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D. Antonio Sánchez De Amo ).

Deberá acreditar la representación de la persona que firma el DEUC conforme cláusula 8 PCAP

- Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D. Antonio Sánchez De Amo ).

Deberá acreditar la representación de la persona que firma el DEUC conforme cláusula 8 PCAP

- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D. Antonio Sánchez De Amo ).

Deberá acreditar la representación de la persona que firma el DEUC conforme cláusula 8 PCAP

- Título Habilitante Motivo: No se acredita la representación, conforme cláusula 8 PCAP de la persona que firma el DEUC (D. Antonio Sánchez De Amo ).

Deberá acreditar la representación de la persona que firma el DEUC conforme cláusula 8 PCAP

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. DANIEL FERNANDEZ MOLLA  
SECRETARIO

D./Dña. CARLOS CASTAÑO MUÑAGORRI  
PRESIDENTE